

Víctor Fayad: “Es el quinto presupuesto seguido en el que se presenta un equilibrio fiscal”

02/10/2022



Tras regresar de su gira por Brasil, el viernes el gobernador Rodolfo Suárez presentó en la Legislatura –entre otros proyectos– el Presupuesto 2023. Para dar a conocer los principales lineamientos que tendrá esa pauta de ingresos y gastos del Gobierno provincial, dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el ministro de Hacienda Víctor Fayad. Uno de los aspectos más importantes del presupuesto elevado por el gobernador, es que las leyes que lo van a acompañar (de Avalúo e Impositiva), tienen previsto una baja de Ingresos Brutos y no habrá una suba de impuestos. “Las leyes de Avalúo e Impositiva son las que regulan y limitan la forma en que se financian esos gastos. En el caso del paquete impositivo siempre hay que analizarlo con el presupuesto, es decir, uno

no puede gastar si no recauda y también tiene que establecer objetivos claros de gastos para definir cuánto y cómo va a recaudar. ¿Por qué es que siempre van de la mano?, porque realmente uno no podría nunca meter una baja de impuestos si antes no hubo una baja de gastos, si no, no sería sostenible”, señaló Fayad y destacó que “este es el quinto presupuesto seguido en el que se presenta un equilibrio fiscal, y eso es efectivamente lo que nos permite a nosotros tratar de llevar algo de alivio al contribuyente, en este caso de Ingresos Brutos pero también de impuestos patrimoniales, que es lo que lo que básicamente se ha presentado en las leyes de Avalúo e Impositiva”.

Aseguró que en ese paquete, hace tiempo que vienen siguiendo una política de rebaja de impuestos que en algunos años ha sido más gradual, en otros ha sido mayor, pero “lo importante en definitiva, es que los objetivos de equilibrio fiscal, baja de impuestos, disminución de deuda o aumento de inversión se vienen repitiendo hace tiempo y tienen que pasar a ser ya, un componente de la institución de la provincia”.

En cuanto al caso concreto de los impuestos, hay dos grandes tipos: el que se le cobra principalmente a las empresas (Ingresos Brutos) y otro que se les cobra a las empresas y a las personas, pero principalmente a éstas últimas, que son los impuestos patrimoniales. “Para distinguir a las empresas, la provincia cobra este impuesto de Ingresos Brutos, pero en ninguna actividad ni por asomo es el impuesto más importante. Ellas pagan muchísimo más en impuestos nacionales, como pueden ser las contribuciones patrimoniales, Impuesto a las Ganancias, IVA, Impuesto al Cheque, sin embargo nosotros creemos que es importante disminuir el impuesto a los Ingresos Brutos, porque realmente tiene un componente distorsivo en la cultura tributaria, porque se va arrastrando la actividad. A diferencia del IVA, en que uno puede deducir lo que pagó de lo que cobró, en el caso de Ingresos Brutos se va arrastrando, por eso la idea nuestra para acortar o disminuir este arrastre, siempre ha sido disminuir considerablemente la alícuota sobre las actividades intermedias y mantener, en la

gran mayoría de los casos, la alícuota cero para el sector agropecuario”, aclaró y añadió que “la baja será también para las microempresas” explicó el ministro de Hacienda.